INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026

OBJETO:CONTRATAR LA ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES DE LA ENTIDAD, TALES COMO SISTEMA DE GESTION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS PARA ARCHIVOS SGDEA, SISTEMA DE RADICACION DE COMUNICACIONES OFICIALES ENTRE OTROS, INCLUYENDO EL LICENCIAMIENTO,VITALICIO, CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE SOPORTE DICHOS SISTEMAS., LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER INTEGRAL, CENTRALIZADA, ESCALABLE ON-PREMISE PERMITIENDO LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS A UNA ARQUITECTURA WEB SEGURA, ASI MISMO DEBRA INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE APOYO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA, CUNDINAMARCA

Siendo las 8:00 am del día catorce (14) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), conforme al cronograma del proceso establecido se realizó la verificación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii; la existencia de observaciones y/o mensajes respecto al informe de evaluación y/o documentos anexados de la oferta presentada el día del cierre del proceso de selección en mención, el cual fue publicado el día ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) y estando a disposición para observar durante los días comprendidos entre el nueve (09) al trece (13) trece de abril de dos mil veintiséis (2026) no se evidencia observaciones al mismo, en consecuencia, el comité evaluador reitera al ordenador del gasto la recomendación realizada en el pre informe el cual indico lo siguiente:

"Adjudicar el Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC -001-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES DE LA ENTIDAD, TALES COMO SISTEMA DE GESTION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS PARA ARCHIVOS SGDEA, SISTEMA DE RADICACION DE COMUNICACIONES OFICIALES ENTRE OTROS, INCLUYENDO EL LICENCIAMIENTO,VITALICIO, CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE SOPORTE DICHOS SISTEMAS., LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER INTEGRAL, CENTRALIZADA, ESCALABLE ON-PREMISE PERMITIENDO LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS A UNA ARQUITECTURA WEB SEGURA, ASI MISMO DEBRA INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE APOYO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA, CUNDINAMARCA" al oferente CONEC7A SOLUCIONES QUE INTEGRAN SAS

con NIT: 901.011.880 representada legalmente por el señor ARTURO GALINDO BAQUERO identificado con C.C. No. 79120895 de Bogotá D.C; el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC -001-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES DE LA ENTIDAD, TALES COMO SISTEMA DE GESTION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS PARA ARCHIVOS SGDEA, SISTEMA DE RADICACION DE COMUNICACIONES OFICIALES ENTRE OTROS, INCLUYENDO EL LICENCIAMIENTO,VITALICIO, CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE SOPORTE DICHOS SISTEMAS., LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER INTEGRAL, CENTRALIZADA, ESCALABLE ON-PREMISE PERMITIENDO LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS A UNA ARQUITECTURA WEB SEGURA, ASI MISMO DEBRA INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE APOYO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA, CUNDINAMARCA" por el valor presentado en su oferta económica es decir por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($447.399.086) M/CTE !VA y de más impuestos incluido."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que, cumplido con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, económico, financiero y técnicos establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y Adenda No.01 al proponente CONEC7A SOLUCIONES QUE INTEGRAN SAS con NIT: 901.011.880 se le asignaran los siguientes puntos:

FACTORES DE PONDERACION TECNICOS			
ITEM	**FACTOR DE CALIDAD**	**PUNTAJE**	**OBSERVACION**
1	El oferente que dentro del equipo mínimo de trabajo tenga el Profesional en Ciencias de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivista; o Profesional en sistemas de información, Bibliotecología y Archivística; o Profesional en Bibliotecología o Profesional en Archivística, con posgrado en magíster en gestión documental y administración de archivos	40 PUNTOS	El oferente presenta dentro de su equipo de trabajo una profesional en Ciencias de la Información y documentación, bibliotecología y archivística con posgrado en Maestría en gestión documental y administración de archivos
2	El proponente podrá oferta sin costo adicional la actualizar el PINAR de la Personería Municipal de Cota. NOTA: La personería cuenta con dos periodos de la	50 PUNTOS	El proponente anexa carta indicando bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del futuro contrato

	tabla de retención documental con un archivo de 490 metros lineales		realizara lo indicado en el factor de puntaje
3	El proponente podrá oferta sin costo adicional la actualización de la TRD por acta de comité interno de la Personería Municipal de Cota, incluyendo la elaboración del Banco terminológico, la elaboración del cuadro de clasificación documental CCD y la elaboración de la Tabla de acceso documental TAC, actualizar PGD, SIC los cuales deberán integrados al item No.01 de las especificaciones técnica	70 PUNTOS	El proponente anexa carta indicando bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del futuro contrato realizara lo indicado en el factor de puntaje
4	Servicio de posventa, mantenimiento, custodia de la información y auditoría El proponente que oferte doce (12) meses más, un servicio de posventa, mantenimiento y soporte técnico sobre la solución tecnológica implementada, contados a partir del cumplimiento de los doce (12) meses indicados en las obligaciones contractuales del servicio de mantenimiento y actualizaciones del sofware Dicho servicio pos venta deberá brindar acompañamiento a la entidad con el fin de optimizar el uso de los productos y servicios implementados, así como atender los requerimientos técnicos que se presenten durante la operación del sistema, con un profesional con conocimientos a fines a los productos y servicios a adquirir El servicio podrá prestarse de manera remota y/o presencial donde se atienda oportunamente los requerimientos formulados por la entidad. Así mismo, se deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la solución tecnológica, así como la custodia,	80 PUNTOS	El proponente anexa carta indicando bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del futuro contrato realizara lo indicado en el factor de puntaje

	integridad, disponibilidad y protección de la información almacenada en el sistema o repositorio documental, incluyendo la implementación y gestión de mecanismos de respaldo (backups) y recuperación de la información. Igualmente, se deberá realizar y entregar a la entidad una auditoría forense de la información con periodicidad trimestral, durante el término del servicio, con el fin de verificar la integridad, trazabilidad, seguridad y disponibilidad de los documentos y registros almacenados en el sistema, presentando el respectivo informe técnico con hallazgos, análisis y recomendaciones.		
5	El proponente podrá oferta sin costo adicional la realización de Backups del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA -SGDEE y los sistemas existentes en el repositorio documental de la entidad y su respectiva elaboración del protocolo de copias de seguridad del REPOSITORIO DOCUMENTAL El proponente podrá oferta sin costo adicional la realización de Backups del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA -SGDEE de la Entidad y su respectiva elaboración del protocolo de copias de seguridad del REPOSITORIO DOCUMENTAL y los sistemas existentes en el repositorio documental de la entidad, con el fin de garantizar la preservación, integridad, disponibilidad y recuperación de la información institucional.	90 PUNTOS	El proponente anexa carta indicando bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del futuro contrato realizara lo indicado en el factor de puntaje

	El protocolo deberá establecer los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad para la generación, almacenamiento, verificación y recuperación de las copias de seguridad de la información contenida en el repositorio documental y en las bases de datos asociadas al sistema. Como mínimo deberá contemplar: Definición de la política de copias de seguridad, estableciendo periodicidad, tipo de respaldo y responsables del proceso. Ejecución de copias de seguridad del repositorio documental y de las bases de datos del SGDEA - SGDEE y los sistemas existentes en el repositorio documental, incluyendo documentos electrónicos, metadatos, inventario documental. Generación de copias de seguridad externas (off-site) en medios o repositorios distintos al servidor principal, que garanticen la recuperación de la información ante fallas del sistema, incidentes de seguridad o desastres. Implementación de mecanismos de seguridad, tales como cifrado de los respaldos, control de acceso y validación de integridad de la información almacenada. Definición de procedimientos de restauración y recuperación de la información, que permitan restablecer el sistema y el repositorio documental en caso de pérdida o corrupción de datos. Registro y trazabilidad de los procesos de respaldo, mediante		

	logs que permitan evidenciar la ejecución de las copias de seguridad y las pruebas de restauración. El protocolo deberá garantizar que las copias de seguridad contribuyan a la continuidad del servicio, la protección de los documentos electrónicos de archivo y la preservación de la memoria institucional.		
FACTORES DE PONDERACION ECONÓMICOS			
ITEM	**FACTOR DE CALIDAD**	**PUNTAJE**	**OBSERVACION**
1	Se otorgará el máximo puntaje de cincuenta (50 puntos) a la propuesta que ofrezca el menor valor establecido en su oferta económica y a los demás oferentes en forma descendente, utilizando para ello la regla de tres inversas, es decir, a menor precio mayor puntaje. Para las operaciones matemáticas realizadas respecto a los puntajes otorgados se tomarán para su apreciación dos decimales.	50 PUNTOS	N/A
FACTORES DE PONDERACION JURIDICOS			
ITEM	**FACTOR DE CALIDAD**	**PUNTAJE**	**OBSERVACION**
1	INDUSTRIA NACIONAL	15 PUNTOS	El oferente indica en el anexo No.20, que el 100% del personal es Nacional, una vez verificada las hojas de vida del equipo de trabajo se evidencia que todos son Colombianos
2	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0 PUNTOS	El oferente dentro del equipo de trabajo no presenta el certificado establecido en los Decreto 392 de 2018 del Departamento Nacional De Planeación y decreto 087 de 2026, para acreditar dicha condición

	INCLUSIÓN A MUJER MADRE CABEZA DE FAMILIA	0 PUNTOS	El oferente dentro del equipo de trabajo no acredita lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008
3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ART. 2.2.1.2.4.2.15 DECRETO 1082 DE 2015)	2.5 PUNTOS	El oferente junto con la revisora fiscal suscriben certificación mediante el cual bajo la gravedad de juramento indican que el 51% de acciones y derechos de propiedad de la empresa pertenecen desde el año 2016 a una mujer
4	ACREDITACION MIPYMES	2.5 PUNTOS	El oferente junto con la revisora fiscal suscriben certificación que acreditan los requisitos de MiPymes
	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	400 PUNTOS	

El presente informe de evaluación final se firma por los comités evaluadores que intervienen en la verificación de los requisitos habilitantes y factores de ponderación a los catorce (14) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Para conocimiento de todos los interesados,

NATALIA PINTO MEJÍA
Comité Jurídico Evaluador
Proceso de apoyo Gestión Contractual

DIANA CASALLAS QUEVEDO
Comité Financiero y Económico Evaluador
Proceso apoyo Gestión Financiera

OSCAR ABSALON GUEVARA
Apoyo comité técnico evaluador
Proceso apoyo Gestión Tic´s